

donde las presentes actas que se firman en  
 todas las ~~tr. concejales~~ ~~existentes~~ en pueblo  
 de conformidad de que certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
 L. P. [Signature]

- Tr. Ayuntamiento
- Hecalde - Peridob
- D. P. Rodriguez Garcia
- Concejal
- D. E. Lallada Calahorra
- D. D. Garcia Arce
- D. F. Riano Garcia
- D. P. Ramirez Garcia
- D. P. Carate Lopez
- D. I. Ramirez Garcia
- D. J. Sanchez Lopez
- D. D. Alvarado Garcia
- D. V. Arce Garcia
- D. A. Alvarez Lopez
- D. P. J. Garcia

En la Ciudad de Amama en doce de  
 enero de mil novecientos veinte y siete, a las  
 diez y nueve horas de dicha dia, se  
 reunieron en el salon de sesiones de esta Ca-  
 ra Consistorial, los tr. concejales al margen  
 componentes de esta Corporacion Municipal  
 en pleno bajo la Presidencia del Sr. He-  
 calde - Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia  
 en celebracion de sesion extraordinaria,  
 asistiendo de mi el Secretario y estando presen-  
 te el Sr. Interventor Habilitado.

ACTA número el catorce por la Presidencia fu-  
 brida en honorables y aprobada por unanimidad  
 el acta de la sesion ordinaria anterior.

Aprobacion de la caza en los Mou-  
 tes de este Municipio. - Visto el escrito que  
 presenta el Sr. Presidente de la Sociedad  
 de Cazadores de Amama, y debidamente es-  
 tudiado por la Corporacion, con la interven-  
 cion de los tr. Concejales asistentes, y terminada  
 final del Sr. He calde - Presidente D. Pascual

Rodríguez García, por recomendarle se accierte informar favorablemente el mismo y derivar a la Superioridad los siguientes proyectos.

El Ayto. de Almazán está conforme en concertar un contrato con la Sociedad de Cazadores de esta misma Ciudad, para el aprovechamiento de la caza en los bosques de este Municipio, por considerar que dicha Sociedad represente una organización primitiva y eficiente.

Influye igualmente en el ánimo de la Corporación que esta, con una tradición secular reconocible, garantiza de los intereses que se concertan, y que desde este punto de vista es importante mantener.

Por otra parte hay que considerar la defensa económica del Municipio, obteniendo en su favor la mayor cantidad posible, entendiendo que la parte y equitativa obediencia a los argumentos que se cumplieron se obtiene con la aprobación de las condiciones siguientes:

1.<sup>o</sup> - El Contrato tendrá un plazo de duración de 25 años. Será reversible a los 10 años, y después de 5 en cinco años hasta su terminación.

2.<sup>o</sup> - El canon o cuota anual que habrá de pagar la Sociedad de Cazadores, es de 20.000 pesetas (veinte mil). Cada año se aumentará en 10.000 pesetas más.

3.<sup>o</sup> - Caso de no llegar a un acuerdo al final de cada uno de los períodos reversibles, el Contrato quedará nulo y sin ningún valor, quedando el Ayto. libre.

para contratar el aprovechamiento de agua.  
4.º - La Guardia verá por cuenta de la  
Sociedad de Cuyanderos, siendo a su costa  
todos los gastos de remuneración y abono de  
legajos sociales y de otro género.

La Sociedad se compromete a que cualquier  
cosa que de la misma dependan realicen  
los servicios municipales de guardia en los  
montes, y el de matificación oficial, a la  
ordenanza de la zona rural.

5.º - Toda de cuenta de la Sociedad de Cuyanderos,  
el abono del impuesto de la quinta buca,  
así como cualquier otro pago de cualquier impuesto  
que no gire sobre la zona, hasta en cantidad  
como las que en el transcurso de la vigencia  
del contrato se puedan establecer.

Y no habiendo más asuntos que tratar  
se firmó la presente en la ciudad de  
Lima a las veinticuatro horas, celebrándose la presente  
carta que es firmada por todos los contratados  
en prueba de conformidad de que testifican.

Sociedad de Cuyanderos

W. ...

J. ...

L. ...

L. ...

Jrs. Asistentes.

Alcaldes-Presidentes

- J. P. Rodríguez García  
Concejales.  
D. F. Collado Calabuz.  
D. A. Young Novales.  
D. B. Romano García.  
D. P. Hernandez Cuevas.  
D. P. Carles Lopez.  
D. F. Ramirez Garcia.  
D. L. Sanchez Lopez.  
D. J. Alvarez Garcia.  
D. P. S. Cuevas Malinas.  
D. A. Fuentes Caballero.  
D. V. Antuñano Young.  
D. M. Sanchez Jordani.  
D. R. Garcia Mallo.  
D. A. Ruiz Calpe.  
D. F. Martin Loran.  
D. O. Cuevas Gonzalez.  
D. A. Macia Vicente.



En el tomo de sesiones de la Casa comunitaria de Almuñécar a cinco de febrero de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Jrs. Concejales convocados al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pascual Rodríguez García, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los arts 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y siendo a la hora de los sucesos se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este Acto para el que fueron convocados en forma legal los concejales D. Fernando Collado Calabuz, D. Miguel Sanchez Jordani, D. Aquilino Young Novales, D. Jesus Sanchez Lopez, D. Virgilio Antuñano Young, y D. Jesus Alvarez Garcia, que han venido integrando la Corporación, y a quienes corresponde, en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, después de lo cual recayó en su cometido de dicho Jrs.

Seguidamente, y de orden de los Presidentes, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los arts. 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiares, sindical y Corporativa, que son como sigue:

Para el Grupo de Representación familiar  
D. Fernando Collado Calabuz.  
D. Antonio Macia Vicente.

Para el Grupo de Representación Sindical

D. Celedonio Martínez Zorua

D. Amalito Cuevas Gosalvez

Por el el Servicio de Representación de Entidades  
económicas, Culturales y Profesionales.

D. Rafael Luviz Mallo

D. Alfredo Ruiz Calvo.

A continuación el Sr. Alcalde tuvo juramento a cada uno de los tres Concejales electos que ha advertido a este acto, bajo las formulas: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que ha sido nombrado y haciéndolo prestar todo ello, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo haceis Dios y España es lo primero y si no, es lo demandado", quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la impugnación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los tres nombrados, y habiendo cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de doce, y el de pensionados sin tache es el de doce, superior a los dos tercios partes del total, se declara constituido definitivamente el Ayto. a los efectos del art. 124 de la Ley de Régimen Local y art. 28 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde - Presidente

D. Pascual Rodríguez García

Concejal de Representación Familiar

D. Angel Ruano García. - D. Pedro

Hernandez Cuevas - D. Fernando Collado  
Calabuig - D. Antonio Maria Vicente

Concejales de Representación Judicial.

D. Pedro Cuatrecasas - D. Francisco Enrique Garcia -  
D. Escalona Merino Lopez - D. Onofre Cuevas Go-  
salvez.

Concejales de Representación Corporativa.

D. Pedro Onofre Cuevas Malinas - D. Andres Sanchez  
Cabrillero - D. Rafael Sanchez Molla - D. Alfredo Ruiz  
Calvo.

Conforme a lo dispuesto en el precepto 4.º del art.  
127 de la Ley de Regimen Local y art. 88 del refe-  
rido Reglamento Organico, al Sr. Alcalde electo  
cuanto a las Corporaciones, que es uno de los fa-  
cultades que le confiere el art. 66 de la expresada  
Ley, habria tenido a bien designar para el cargo  
de Alcalde a los Concejales Sr. D. Fernando Collado  
Calabuig, 1.º Eto. de Alcalde - D. Angel Pizarro Garcia,  
segundo Eto. de Alcalde - D. Pedro Hernandez Cuevas  
Cuatrecasas, 3.º Eto. de Alcalde - D. Rafael Sanchez Molla  
Cuatrecasas, 4.º Eto. de Alcalde, con los cuales quedara con-  
stituido desde ahora la Comision Permanente.

En virtud de cuanto se previene en el art. 90  
y siguientes del referido Reglamento, el Srto. ac-  
cordo designar las Comisiones, integradas  
por los Concejales que para cada una de ellas se  
indican, a saber:

Comision de Gobernacion. - D. Angel Pizarro  
Garcia. - D. Pedro Hernandez Cuevas  
D. Rafael Sanchez Molla y D. Fernando Collado  
Calabuig.

Comision de Hacienda. - D. Angel Pizarro  
Garcia. - D. Pedro Hernandez Cuevas. - D. On-  
ofre Cuevas Gosalvez y D. F. Collado Calabuig

Comisión de Fiestas Educativas Físicas y Deportes - D. Eudoro Martínez Lora. - D. Pedro Lino Cuevas Malina. - D. Pedro Cueto Lora. - D. Francisco Rosique García.

Comisión de Fomento. - D. Rafael Quily Mollá. - D. Alfredo Reig Calpe. - D. Antonio Moya Vicente.

Comisión de Reivindicación de bienes Municipales. - D. Fernando Calzado Calabuy. - D. Andrés Andrés Caballero. - D. Pedro Lino Cuevas Malina.

Vocal Comisión de Aguas Familiares. - D. Rafael Quily Mollá.

Concejal Sindico. - D. Andrés Andrés Caballero.

Delegaciones de las Alcaldías.

Mantas y Estacion de Depuradora. - D. F. Calzado Calabuy. - D. Pedro Lino Cuevas Malina.

Proyectos Fideicomiso y Cortillo. - D. Pedro Lino Cuevas Malina.

Alcaldía y Ayuntamiento. - D. Pedro Lino Cuevas Malina.

Sanidad y Beneficencia. - D. Alfredo Reig Calpe.

Aguas Potables. - D. Rafael Rosique García.

Municipalidad Pública e Inmuebles. - D. F. Rosique García.

Fiestas. - D. Eudoro Martínez Lora.

Beneficencia. - D. Antonio Moya Vicente.

Obras Públicas. - D. Pedro Cueto Lora.

Cultura. - D. Rafael Quily Mollá.

Mortuorio. - D. Orvaldo Cuevas González.

Mantas locales y Reivindicación de bienes. - D. A. Andrés Caballero.

Se acuerda se acordó señalar el día 30 del mes actual de cada trimestre y hora de las 19 para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, y el jueves de cada semana, y misma hora de las 19 para la de la Comisión Permanente, y si este fuese festivo, el siguiente día y misma hora.

A propuesta del Sr. Concejal D. Rafael Quily se acordó comenzar en esta la adhesión de



esta Corporación recientemente constituida al  
Fefe del Estado y expresar tambien este nuevo  
acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia.

A su proposito se acuerda que inmediatamente  
despues de terminado este acto por el Sr. M. A.  
se desplace al templo parroquial para ofrecer a  
cuarenta Santos Patrones, el fruto de toda la labor  
que se desarrolle durante su gestacion que sea  
a expensas, rogandole que en Minervencia  
inspire todos sus actos, rogandole a conti-  
nuacion una bula.

Por ultimo se acuerda que de los present  
Actas se remita copia certificada al Sr.  
Gobernador de la Provincia, prefiriendo  
con la fecha de fideducamente notificado que  
se sea remitido por dicha Autoridad.

Se publica con efecto de que todos se  
beneficio la seniora por el periodo que los de los  
hijos, entendiendo la presente que firme en  
prueba de conformidad, de que certifico.

*J. C. Godoy*  
*Angel Manuel*  
*San Carlos*  
*L. P. ...*



M. Arntentes  
Alcalde - Presidente  
D. P. Rodriguez Garcia  
Concejales  
D. F. Collado Caballero  
D. G. Ruano Garcia  
D. P. Hernandez Cuevas  
D. R. Zuniga Mallo  
D. O. Cuevas Gonzalez  
D. P. Santos Lopez  
D. A. Ruiz Calpe  
D. A. Maria Vicente  
D. S. Martinez Zorano  
D. P. Jose Cuevas Molina

En la Ciudad de Almuñécar, siendo las diez y nueve horas con treinta minutos del día diez y seis de febrero de mil novecientos veintea y siete, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia, se reunieron en el local de sesiones de esta Corporación los Sr. Concejales que con arreglo se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, los que siendo numero suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria se constituyeron en primera convocatoria, dió lugar a sesion extraordinaria, artículo de mi of. Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Intendente de Fondos Habilitados de las mismas.  
ACTA - Abierto el acto por la Presidencia se leyó el acta de la sesion anterior y aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Estudio sobre la propuesta de la Empresa "Da-gremont" para la posible adquisicion de un clasificador de cloro. - se dió lectura a la misma y todos los Sr. Concejales hicieron presente su repulsa al arbitrio proceder demostrando por la Empresa con su propuesta.

Se leyó igualmente el informe del Sr. Inspector Sanitario Municipal D. Miguel Sanchez Jordán y en su virtud, se acordó facultar al Sr. Alcalde para que redacte un escrito en terminaciones legales a los que hace el Sr. Sanchez Jordán, exco-minando gravemente los antecedentes documentales del anterior Contrato de adquisicion del aparato clasificador de cloro, por si fuera factible una reclamacion de inculpa civil y reclamando la Aguda de la Superioridad si procediere.



Exerito de D. Antonio Gil González, ad-  
 pautando coqueis de un valor nito en calle  
 de San Antonio, chaplón de San Lucas debien  
 para la determinación del mismo y posterior  
 suceso construir un edificio compuesto de  
 planta baja y cuatro plantas para viviendas.  
 - Este asunto queda salve las mismas por  
 no poderse resolver en este caso, hasta  
 tanto no sea aprobado el Expediente de  
 Urbanización parcial de esta zona.

Rectificación como preceda de la fa-  
 chada de la casa nita en calle de Benene-  
 res, según propuesta del Perito Municipal  
 D. Antonio Ferrandiz - Igual dificultad  
 se presenta en este asunto hasta tanto por  
 el Ayto. sea aprobado el Correspondiente  
 Expediente de Urbanización Parcial.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
 tar, se levantó la sesión siendo las diez y  
 ocho hrs del día al principio individual  
 extendiéndose la presente acta, que es firmen-  
 da por todos los Sr. asistentes en calidad de co-  
 formidad, de que certifico.

J. Colado  
 L. Ferrandiz  
 [Other illegible signatures and stamps]

Ins. Arceles  
Alcalde-Presidente  
D. P. Rodríguez Goni  
Concejales  
D. F. Calles Calabriz  
D. P. Hernandez Cuevas  
D. S. Merino Vicente  
D. F. Enrique Garcia  
D. P. Cantos Ruiz  
D. R. Emilio Mallé  
D. P. Cereza Molinero  
D. A. Cereza Gualter

En la Ciudad de Almuñécar, siendo las  
diez y nueve horas del día diez y seis de  
marzo de mil novecientos veintaecho y siete, que  
vino convocatoria al efecto en forma legal, he-  
jo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente F.  
Pascual Rodríguez Garcia, se reunieron en el ho-  
lón de sesiones de esta Corporación los  
Srs. Concejales que al margen se expresan, conpe-  
nentes del Pleno de la Corporación, los que sien-  
do número suficiente para adoptar acuerdos  
en 1.ª convocatoria, se constituyeron en sesión  
extraordinaria, presidida por el Secretario de  
la Corporación y presencia del Sr. Subencargado de  
Fuerzas Habilitadas de la misma.

ACTA: - Abierta el acto por la Presidencia y de-  
clarada pública fue leído en voz alta y ex-  
traído por unanimidad el acta de la sesión  
anterior.

Urbanización parcial de la zona compreu-  
dida entre calles de San Antonio y San Juan de  
Dios. - Dada cuenta del Proyecto a que se  
hace referencia y después de un detenido es-  
tudio y de haberse advertido deficiencias sobre-  
das en el mismo, la Corporación acuerda  
por unanimidad dejar pendiente de resolución  
este asunto hasta tanto se subsanen aquellas  
deficiencias.

Y no habiendo sido asunto de  
que tratar, por la Presidencia se dio  
por terminada el acto, extendiéndose  
en la presente, que es firmada por  
los Sr. Arceles en prueba de esfer-  
medad, siendo las diez y nueve  
horas y veintaecho y siete minutos

de que certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: F. G. Colloredo]*

*[Circular stamp: L. Pascual]*

*[Signature: L. Pascual]*

Senadores oris -

teyes

Alcalde-Presidente  
D. P. Rodríguez García  
Concejales

D. F. Colloredo Calcedo

D. P. Hernández Cuevas

D. R. González Mallá

D. F. Sánchez García

D. P. Cuatrecasas

D. P. J. Cuevas Malina

D. O. Cuevas González

D. T. Martínez Torres

D. A. Masía Vicente

En la Ciudad de Almansa, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día treinta de marzo de mil novecientos veinte y siete, quince convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodríguez García, se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación los Sr. Concejales, que al momento se expresan como miembros de esta Corporación, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en 1.ª convocatoria, se acordó tener una sesión ordinaria asistidos de mi akerterio de la Corporación y presencia del Sr. Intendente habilitado de la misma.

ACTA - Aprobado el acto por la Presidencia se leyó su borrador y aprobado por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones aparecidas en el B. B. O. del Estado y de la Provincia que afectan a la Administración Local, aparecidas desde la última sesión ordinaria del Pleno, de un-

darse enterada la Corporación

Extracto de acuerdos de los Comisarios Permutantes, - Se dio cuenta de los adoptados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno dándose por enterada la Corporación.

Paseos y Preguntas, - A instancia del Sr. Concejal D. Fernando Collado, se acordó que los terrenos procedente de la compra de los solares sitos en la vía pública, sea convenientemente rescatado y depositada en el Matadero Municipal para su reparto entre los Ercules, para la calificación del próximo ejercicio.

El Sr. Conde Lora, expone la conveniencia de acualizar los nombramientos de los vigas Ordinarios de Hacienda, y estimando esta propuesta la Corporación acuerda que por la Comisión de Hacienda se informe convenientemente para su aprobación posterior por el Pleno.

El mismo Sr. Concejal propone y la Corporación acuerda por unanimidad que se redacte el oportuno Proyecto Técnico para la apertura de una calle que enlace la de la Paz con General Mercaderes, y que el importe de las obras y apropiaciones en su caso, sea financiado por Contribuciones Especiales.

Propone el Sr. Sr. de Alcalde D. P. Hernandez y Linares y la Corporación acuerda por unanimidad entros en convenio con el Arquitecto D. Miguel Lopez Gonzalez para la realización de un Plan General de Urbanización de la Ciudad de Murcia, a fin de ultimar detalles para cubrir en el terreno de los hechos de este importante objetivo que facilitaría la redacción de todos los que se presentaran y que tienen que ser sometidos parcialmente



El h. Consejo Real de Indias propuso sea revocada y actualizase la Ordenanza sobre la construcción y Obras, de constructores Ferales, Casos de especificamente el asunto relativo al comercio de salares, cuyo objeto deberá ser cubierto convenientemente, sin perjuicio sobre el particular de forma sistemática y escalonada.

La propuesta de los h. Consejeros Juan y Melitón y Martín Torao, se acordó la conveniencia de estudiar la numeración de las calles y establecimiento de números en las mismas en consecuencia con el favorable aspecto que ofrecen las vías públicas con la reciente pavimentación, adoptándose las medidas tendientes a la consecución de esta medida.

El h. Consejo D. Arnaldo Cuevas, manifestó que en la Calle de Santa Lucía, existe una travesía o ranga de madera que impide el paso de los vecinos de las mismas para la introducción de su vehículo mecánico, más que después de utilizarla se tome la medida de retirarla de la vía pública, con la conveniente molestia de los transeúntes y vecinos que quedan traspasados en ella, acordándose se le admita al vecino interesado para que la retire una vez que le pague servicio para sus fines.

El h. Martín Torao informó al h. Alcalde la atención con los comerciantes acerca de sus reclamaciones sobre apertura y cierre del comercio, como así mismo la legalidad de los mercados, del ejercicio del comercio ambulante en el Mercado de Abastos, de lo que es satisfactoriamente resuelto por el Alcalde, como así mismo lo relativo a la apertura del Mercado.

do al día del Viernes facultó con el nombre del norte del Comercio.

Por último, el Sr. Remando Cuevas teniendo en cuenta los desperfectos que las comisiones producen en la pavimentación de la C. del General Moren- do con su continuo paso, que llegaron a poner en peligro el colector general de dicha calle, propu- so que sea prohibido el paso de dichos vehicu- los, iniciativa que puesta a votación propu- ró con el voto favorable de los Srs. Zavala, Martí- nez Zorza, Oviedo Cuevas, Hernando Cuevas y María; alteración del Sr. Cuevas Molina y voto en escrutá de los Srs. Cortés, Rusique y Colarado.

El Sr. Cortés hizo explícito su voto de el sentido de que no tendría inconveniente de votar dicha, propuesta, si por iguales motivos se hiciera un es- tudio respecto a las totalidades de las calles de la población, ya que, en diferentes zonas de la ca- lle del General Zavala y de esta propia, se obser- vaban iguales desperfectos y peligros, sin que por otra parte se halla dado una explicación del porqué esta medida no se ha extendido a toda la superficie afectada.

Ultimamente se acordó facultar al Sr. Alcalde para que en el plazo de un mes resuelva el proble- ma planteado.

A propuesta del Sr. Zavala Molle, se acordó es- taurir un Proyecto Especial de tráfico en las Plaz- as de S. Santiago Bernabéu.

Contra de la Cooperativa de Calvarado "Sancho A- buca", solicitando una revisión del proyecto de distribución de agua potable, - se acordó por unanimidad desvirtuarlo.

Las Corporaciones acordó por unanimi-



unidad facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que elene en escrito a los Excm. Diputado. cion Provincial, solicitando subvención de 200.000 pts para el Mercado Municipal Ventas Perceles y Matadero de Aves.

Cuentas de Puro Obros. - Examinadas las Cuentas presentadas por el Sr. Alcalde - Presidente correspondientes a las Obros de pavimentación de calle, Anuncio de coches con empleo de personal en situación de puro obrero, y en las cuales se ha invertido la subvención de ciento treinta y cinco mil pesetas procedente del Ministerio de Trabajo con dichos fines exclusivos, y visto así mismo la certificación del capataz de Obros de este Ayuntamiento D. Diego La Oza Atbellan, fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente se levantó la sesión siendo las veintinueve horas con quince minutos, entendiéndose los presentes en un todo conformados con la firma de todos los Sr. Concejales de que certifico.

J. Ferrando  
S. B.

J. Ferrando  
S. B.

J. Ferrando  
S. B.

L. Ferrando



Srs. Interentes,  
Alcalde - Presidente  
D. P. Rodriguez Garcia  
Concejales,  
D. F. Calleso Caballero,  
D. A. Ramos Garcia,  
D. P. Hernandez Cuevas,  
D. R. Garcia Mallo,  
D. H. Ruiz Lalpe,  
D. P. Cantos Lopez,  
D. O. Cuevas Gonzalez,  
D. F. Rodriguez Garcia,  
D. T. Morling Lomas,  
D. P. S. Cuevas Mallo

En la Ciudad de Huamanga, siendo las diez y cinco horas del día quince de mayo de mil novecientos veintiocho y siete, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los Sr. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, los que siendo suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria se constituyeron en sesión extraordinaria en virtud de mi el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Interventor de Fondos Habilitado de la misma.

ACTA - Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, fué leída en borrador el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. Proyecto de modificación de calzadas y aceras en las Calles General Mallo y Don Antonio, vigentes en el Plan General de Pavimentación de esta Ciudad. - La Corporación Municipal en Pleno, con el voto favorable de todos los concurrentes, que constituyen la mayoría absoluta después de examinar el mencionado Proyecto, acordó por unanimidad aprobarlo tal como viene redactado, substituyendo los dos espacios verdes por uno solo central, y otros detalles técnicos que en el mismo se determinan, sin que dichas modificaciones influyan para nada en el Presupuesto aprobado vigente ni en el reparto de cuotas por Contribuciones Especiales, sometiendo a información pública durante un mes, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Proyecto de modificación de líneas de fachada.



da de las calles de San Antonio y Azucena de esta Ciudad. - La Corporación Municipal en Pleno, con el voto favorable de todos los Sr. asistentes, que constituyen la mayoría absoluta, después de examinar el mencionado Proyecto, acuerda por unanimidad aprobarlo tal como viene redactado, sin que dicha aprobación suponga resultancia económica alguna en el Presupuesto Extraordinario aprobado para la Pavimentación general de la Población, ni en el reparto de Cuentas por Contribuciones Especiales, sometiendo a información pública dentro de un Mes, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Subvenciones a la Organización Juvenil Española, Delegación Local de Almansa. - La Corporación Municipal en Pleno acuerda por unanimidad conceder a dicha Organización la cantidad de cinco mil y seis mil novecientos y dos pesetas, como ayuda para la construcción del nuevo edificio, sito en la Calle de la Virgen de Belén, en el que serán instalados los nuevos locales, servicios, oficinas etc. para la Juventud Almansana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo leída y aprobada y quince minutos, extendiéndose la presente acta que es firmada por los Sr. asistentes en prueba de conformidad de lo que antecede.

J. Colado  
 J. P. P.  
 J. P. P.  
 J. P. P.  
 J. P. P.

L. Parramuel

Ds. Ausentes,  
Alcalde-Presidente  
D. P. Rodríguez García  
Concejales:  
D. F. Colásolo Calabrig  
D. R. Lamiel Mallo  
D. A. Revuelto Babalón  
D. F.º Ramiqun García  
D. C. Cuevas González  
D. A. Morcía Vicente

En la Ciudad de Almuñeca, siendo las diez y nueve horas del día cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Parramuel Rodríguez García, se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación los Sr. Concejales que al momento se expresan, componentes del Pleno de la Corporación los que siendo no suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria a partir de su el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Interventor de Fondos habilitado de la misma.

ALTA.- Abierta el acto por la Presidencia y declarado público, fué leído en borrador el acta de la sesión anterior y aprobada por unanimidad.

Escrito de la Oficina Técnica Buigas, referente a la Fuente Luminosa que le fué encargada por esta Corporación. Se dió lectura a dicho escrito en el que se comunica que la Fuente Luminosa que a dicha firma le fué encargada de según acuerdo de 23 de diciembre de 1966 ha quedado terminada totalmente, habiéndose efectuado las pruebas y regulaciones generales, presentando la obra a disposición del Ayto.

Seguidamente el Sr. Secretario informó en el sentido de que el cumplimiento legal de lo vertido precede por la Oficina Técnica Buigas, estar contenido en los arts. 61, 62 y siguientes del R.



quien Reglamento de Contratación, y en su virtud la Corporación acuerda por unanimidad de de cumplimiento a dichos preceptos legales designando como Encargado de la Corporación a D. Miguel Olvera Fito, quien una vez firmada la recepción provisional y credencial de el plazo de un mes y dentro de los diez días siguientes, emitirá informe en el que haga constar bajo su personal responsabilidad si la Fuente luminosa responde a las finalidades concertadas, y en especial a las condiciones técnicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose lo present escrito que forma la presente en prueba de conformidad de lo que antecede.

J. Colado  
J. B.

S. Ponce

M. Aróstegui  
Alcalde-Presidente  
D. P. Rodríguez García  
Concejales.  
D. F. Collado Caballero  
D. A. Pizarro García  
D. P. Hermoso Cuevas  
D. P. Canto Largo  
D. O. Cuevas González  
D. F. Rodríguez García  
D. A. Landa Mallón  
D. P. I. Cuevas Mallón  
D. A. Benítez Caballero

En la Ciudad de Mérida, a dos de junio de mil novecientos veinte y siete, siendo las diez y siete horas de dicho día se constituyeron en el salón de sesiones de esta Cámara Constitucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodríguez García, los Sr. concejales al surgir de esta Corporación Municipal en Pleno, constituido de un secretario y presidente del Sr. Interceptor habilitado, en celebración de estas sesiones extraordinarias, para este día y hora.

ACTA - Añadido el acto por la Presidencia, fué leído en honorario y aprobado por unanimidad el acta de la extraordinaria sesion anterior.

Facultarian Sr. Alcalde D. Pascual Rodríguez García para pedir de la Dirección General de Sanidad la provisión en propiedad de dos Médicos de Casa de Hospicio, y en su caso interinamente. - La Corporación por unanimidad acordó facultarlo para la firma de un escrito en estas condiciones.

Ultimo recibo pago contribuciones especiales y de obras en Impugnato de Sanimentacion calles. - En relacion con lo convenido con la Asociacion Administrativa de Contribuyentes en el expediente de Contribuciones Especiales instruido en su dia para la pavimentacion de 18 vias urbanas de la Ciudad, se acuerda por unanimidad que con cargo al Presupuesto Ordinario y como mayor aportacion Municipal al expediente



de referencia, se deduzca del último recibo semestral que se ponga al cobro en el último recibo) digo el presente mes, de octubre los siguientes conceptos:

Importe resultante de multiplicar 198'65 metros lineales de fachada correspondiente a excavaciones por el precio unitario de ptes 1280'44; un 10% sobre el importe de las obras, además del 10% que establecido es en el presupuesto extraordinario como oportuna municipal; y 100.000 ptes que son cargo al contratista adjudicatario de la subasta de descontarías de una de las certificaciones de obra ejecutada.

La Corporación acordó en sus sesiones de este mes, semestral y directas con los propietarios del espacio necesario, a fin de que la vía pública quede a línea con la fachada del inmueble comúnmente denominado La Teja, evitando lo que es de un procedimiento de expropiación forzosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a lo visto bien, ordenándose se ha presente que firmen los Sr. asistentes esp. de la corporación de que certifico.

  
  
  
  


Hrs. Asistentes,  
 Alcaldes - Presidente  
 D. F. Rodríguez García  
 Concejales.  
 F. P. Hernández Cuevas  
 D. R. Fariña Mollá  
 V. P. Cantos Lacy,  
 S. E. Martínez Torres  
 D. O. Cuevas González  
 D. A. Sánchez Caballero  
 D. A. Ruiz Calpe  
 D. J.º Benigno García

En la Ciudad de Almuñécar, siendo las diez y  
 nueve horas y treinta minutos de dicho día treinta y  
 cinco de mil novecientos veinte y siete, quince  
 condecoratoria al efecto en forma legal, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodríguez  
 García, se reunieron en el Salón de sesiones de esta  
 Casa Municipal, los Hrs. Concejales que al margen  
 se expresan, conyuntamente del Plano Municipal, los  
 que siendo número suficiente para adoptar acuerdo,  
 en 1.ª convocatoria, se constituyeron en sesión ordi-  
 naria ante el teniente de la Corporación.

ACTA.- Leído el acta por la Presidencia fue leído en  
 honor y aprobado por unanimidad el acta de la  
 sesión extraordinaria anterior.

Supresión de Oficiales. - Dada cuenta de las disposi-  
 ciones oficiales expedidas por el B. P. del Estado y de  
 la Provincia desde la última sesión ordinaria cele-  
 brada por este Pleno hasta la fecha, y que afectan a la  
 administración Municipal, la Corporación se dió por  
 enterada y acordó su cumplimiento.

Extracto acuerdo de la Comisión Permanente. - Dada  
 cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Munici-  
 pal Permanente desde la última sesión ordinaria  
 celebrada hasta el día de la fecha, la Corporación  
 se dió por enterada.

Memoria continuada de este Ayuntamiento 1.º 66. -  
 La Corporación examinó dicha Memoria celebrada  
 por la Secretaría de este Ayuntamiento en cumplimiento  
 de lo que determina el art. 263 del R. D. de Orga-  
 nización de las Corporaciones Locales, y en con-  
 sideración que se han cumplimentado los re-  
 quisitos correspondientes, se acordó por unanimidad  
 prestarle su aprobación.

Acuerdo Comisión Permanente sobre nombramiento



Generalísimo Alcaide Mayor del Pueblo de España.  
 Por el infrascripto, de orden de la Presidencia, se  
 dio lectura a la cota que la revista "El Heraldó  
 sanite" a este Municipio con fecha 30 de mayo por  
 do, invitándolo para colaborar en la iniciativa que  
 realizar un homenaje de alcance nacional a S. E.  
 el Generalísimo D. Francisco Franco.

La Corporación, que ha escuchado atentamente  
 dicha cota, acuerda por aclamación unánime esta  
 noticia a tan feliz iniciativa, en la que está  
 dispuesto a colaborar en la medida necesaria para  
 que dicho homenaje subsista en la conmemoración  
 de su estado de favor nacional a la persona de  
 nuestro Caudillo, cuya transcendencia trasciende  
 los límites de nuestra geografía nacional y tenga  
 resonancia a través de los fronteras en todo el mun-  
 do.

Despachamiento a Madrid del Banco Antena  
de Rivas de este Ayuntamiento. - El infrascripto  
 ha tenido informe a la Corporación sobre el viaje  
 realizado por el suplente municipal D. Fran-  
 cisco López Lucea para gestionar la repara-  
 ción de dicho banco. - En continuación los  
 detalles técnicos descritos en nota expedida por la  
 obra "FIMESA" de las reparaciones hechas en el banco  
 de riego de este Ayuntamiento, en las que no se ha incluido  
 ni hecho referencia alguna al defecto capital, que  
 según informaciones del Sr. D. Manuel Ruano toriano  
 afecta la obra inferior de la obra, que a consecuencia  
 de la pérdida del peso de las 7.5 metros cubre al agua  
 se había rajado. Amparados este hecho que esta  
 obra era de las llamadas "obra agrícola", que a par-  
 tir de las reparaciones luego continuas rajaduras  
 y el objeto la gravedad de la obra, lo que



cuantos de escritos de este tipo a "Financas" de Madrid explicando el caso. - No obstante este tipo, quedaria satisfactorio caso de realizarse, si la casa administradora hiciera unos generales escritos, ademas de los que tiene contractado segun el Pliego de Condiciones y Contrato de adjudicacion de que la calva o sistema, sera util para lo sucesivo, siendo suficiente, las reparaciones, sea ligeras, y en su caso, si se confirmara las deudas del Sr. Financas Loricano, esta cantidad se ocupara la listeria actual por otro completamente utilizable y nuevo, con todas las gastos que suponga el traslado. - Por ultimo se acordó que se tiene de lo que tiene ofrecido en sus escritos de solicitar a nuestros escrits, y otros - la casa administradora - a este tipo, los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento a Madrid que se concretan en lo nota que se les adjunta o multa presentada que el conductor Sr. Mexico Financas como asi mismo la factura de 4.000'50 ptes de que consisten las reparaciones que realizo el "Genero Madrid", de estas localidades por las roturas que se produjeron en el interior de la calva o sistema, cuyo importe tambien se acompaña y totalizando todo ello la suma de 3.415'00 ptes.

✓ Propuestas modificaciones averse y calzadas calle General Mola y Ina Antonio en el supuesto Pliego General de Pavingentacion. - Se hizo solo la vista al expediente indicado, por el que resulta que ha quedado expuesto al publico por plazo de 30 dias, anunciandose en el B. O. de la Provincia en 13 de febrero 26 de mayo pasado, y en los demas medios usuales de publicacion.



no que en el plazo referido se haya producido protesta ni reclamación alguna sobre el particular por lo que la Corporación accede a lo que se solicita sin que haya que pronunciarse por ninguna modificación del Proyecto, que será remitido a la Comisión Provincial de Volcanismo para que a su vez lo otorgue la aprobación definitiva.

Proyecto de licencia facultativa de explotación de aguas y aguas. - Se tiene sobre la mesa el expediente indicado, por lo que resulta que fue quedando abierto al público por plazo de 30 días, iniciándose en el B.O. de los Provinciales nº 63 de fecha 26 de marzo pasado, y en los demás medios usuales de publicación, produciéndose en el plazo referido un escrito de D. José López Triguero, que así adelante será examinado y resuelto como proceda por la Corporación, sin que haya que pronunciarse por ninguna modificación del Proyecto, que será remitido a la Comisión Provincial de Volcanismo, para que a su vez lo otorgue la aprobación definitiva si procede.

Al escrito anteriormente indicado se contestó en el sentido de que otro provido del mismo asunto D. José Triguero, de fecha 23 de febrero y 15 de marzo de 1967, se lo contestó en fecha 19 de marzo corriente.

En cuanto al que nos ocupa en estas actas de fecha 50 de marzo, se lo contesta en los mismos términos de las dos anteriores.

Se acordó por unanimidad remitir a la Comisión Provincial de Volcanismo los expedientes, como lo contestación e que se hace referencia, quien en definitiva resuelva.

La Corporación por unanimidad y consideración de la falta de la plaza de Oficial Mayor que quedó apartada al fallecimiento de su último titular D. Martín López, y para evitar la falta de automatismos en la substitución del territorio en las ausencias o permisos, etc. - acuerda designar al Sr. de Negocios D. Rafael Cuatrecasas, como funcionario para desempeñar otras funciones en los periodos ausentamientos indicados.

A propuesta de D. Angel Ruano Garsa, se acordó reiterar a los tres propietarios del Heredo o to en la inmediaciones del Parque "Luis de Vera" el escrito que se les envió con fecha 14 de los corrientes sobre quisiones, advertencias y directas, para la adquisición de espacio necesario para llevar a la práctica el proyecto de Urbanización de la zona del parque referido.

Propuesta informada de la Comisión de Hacienda.  
Oída la minoría, y después de un amplio debate con la intervención de la totalidad de los Sr. Concejalistas asistentes, se adopta, por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que estando plenamente identificados con la política social conducente a proporcionar a los funcionarios de esta plantilla la máxima dignificación profesional, traducida en el incremento económico que se propone, y estudiadas exhaustivamente las posibilidades que la realidad presupuestaria ofrece para llevarlo a efecto, es de lamentar la insuficiencia resultante, que no permite más que una cautela francamente discreta con los estimables por la Corporación, a la que, no obstante, anima el carácter de circunstancialidad por el proyectado reparto de la Administración.



Por todo ello, con carácter graciable, y alisimilable en su caso, y a partir del 1º de julio, se sujeción de cada y a cada uno de los tres intersecciones de la probable de este Excmo. Ayuntamiento en sus distintas categorías profesionales, el incremento de quinientas pesetas mensuales, incluídas también las piques extraordinarias de 18 de julio y de Nochebuena, y que suporan, no obstante la nueva cuota condonación de inspección la cantidad anual de 413.000 ptes. que si la tienen que contraprestar en las exigidas disponibilidades con recursos del Municipio.

Por último se acordó solicitar del Excmo. Sr. Alcalde de la Gobernación la correspondiente autorización para hacer efectivo dicha gracia al amparo de lo que determina el art. 3.º del art. 2.º de la ley 108/1.963.

Ante la posibilidad del derribo del actual Centro de Higiene, con el fin de acelerar la construcción del nuevo proyectado, y para salvar esta falta mientras el proyectado queda en condiciones de funcionamiento, se designó una comisión compuesta por los Srs. de la Comisión Permanente incurrentada con el Sr. Concejal Sr. Alfredo Ruiz Calvo, a fin de tratar con Sr. José Navarro, para el alquiler del local o edificio de que este Sr. dispone en la C. del General Sanula.

Se acordó abrir una información sobre las actuaciones realizadas en el Grupo de Viviendas de la Propiedad "Pedro Lamata" y la de Mendiz Naray, nº 10, ante las manifestaciones del Concejal Sr. Pedro Hermenegildo Casca.

A propuesta del número 6. Hernandez Cuevas  
se examinó el problema que plantea, pero que no  
se autorice ninguna obra que no tenga acor-  
dado del correspondiente proyecto y Presupuesto.  
será como el informe del Concejo Municipal y  
demás documentos.

El número 6. Concejal acordó el acuerdo  
adoptado por mayoría en la sesión del 30  
de marzo pasado, sobre regulación del tráfico  
en la Calle del Gral. Morcote. Así mismo le  
hizo respecto al proyecto que se encargó en el  
paraje sito al final de la C. Gral. Morcote.

Así mismo manifestó que todas las obras de  
relativa importancia deben ser de suertes  
para que en ellas participe todos los Maestros de  
Obras matriculados en la localidad.

Exento de D. Juan-Blas Lopez Roviro ofe-  
ciendo a este Ajto. la casa de su propiedad  
sita en la P. de Santa Maria n.º 17 del catastro.

Le leyó dicho exento del referido Sr. Lopez  
Roviro, mayor de edad, casado, natural  
y vecino de Guayaquil, con domicilio  
en la calle del Rey Torquato, n.º 24, quien li-  
bro y espontáneamente ofrece en venta a este  
Ajto. la siguiente finca urbana: "Casa en  
la P. de Santa Maria n.º 17 cuadrante, de la  
manzana 3.ª, compuesta de piso bajo y cañero,  
en una superficie de cuatro metros de fachada  
por diez de fondo: linda lado derecho con  
casa de Juan de Ves; izquierda y espalda, con  
casa de Juliana Barrena. - Inscripción al folio 245  
de Tomo 1.º, finca, n.º 1231. Inscripción, in-  
scripción 15."

Dicha finca fué adquirida por compra sin

do casado con D. Enriqueta Rubio Torres,  
 a Vicente Artaza Medina, a escritura otorgada en Alcala de Henares el 18 de septiembre de 1941,  
 ante el Notario de la misma D. Urbicio Lopez  
 Gallardo. No opone gravada con cargo alguno.

El correspondiente inmueble lo afecta como otra  
 dicho anteriormente al Arto., por las cantidades  
 de 38.690'77 pts., debiéndose hacer cargo  
 además al Arto. de los ascensos pendientes de pago  
 por el concepto de Contribuciones Especiales  
 por Obras de Pavimentación, ascendente a  
 4.598'60 pts. y otro por Construcción de Cercos  
 por 2.749'52 pts., cuya suma total asciende  
 a 46.193'83' pts.

La Corporación acierte al referido personal em-  
 pleado por el servicio de la misma, y al cuerpo de  
 lo que determine el art. 41 de la misma L. 2 de  
 Vigencia R. de Construcción de las Corpora-  
 ciones Locales, acordada por unanimidad  
 adquirir de D. Blas Laguna Rivas la re-  
 vida finca urbana, por el precio, sin más  
 recibo, facultando al Sr. Alcalde-Pre-  
 sidente D. Pascual Rodriguez Jover, para  
 que en nombre y representación de este Arto.  
 suscriba la documentación necesaria para  
 formalizar esta compra, y en su caso con-  
 gresar ante Notario a las mismas finca y efec-  
 tos, debiendo consignar para la firma del  
 documento la fs. expresa del vendedor, D.  
 Enriqueta Rubio Torres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 en el Sr. Presidente a levantado la misma, siendo  
 los señalados turnos, extendiendo lo presente  
 acta que es firmada por la Sr. Presidente de

presencia de conformidad, de que certifico



Hrs. Acreditados.  
Nicolás González.  
D. P. Rodríguez García  
Comisario.  
D. P. Hernández Cuervo  
D. R. Lugo Mallá.  
D. J. P. Rodríguez García.  
D. D. María Vicente.  
D. E. Martínez Torres.  
D. A. Luchas Caballero.  
D. P. L. Cuervo Molina.  
D. O. Cuervo González.

Fue la Ciudad de Almuñécar a cuatro de septiembre de mil novecientos veinte y siete, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de dicho día, se reunió en el Salón de Honor de esta Casa Económica los Hrs. Acreditados al mergejo bajo la Presidencia del Sr. Albaladejo Parcial D. Parcial Rodríguez García, en celebración de la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

**ACTA**.— Abierta el acto por la Presidencia fue leída en honorario y aprobado por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Acapara definitiva de los Trastos Luminosos.  
construido en esta Ciudad por la Oficina Técnica.  
Buigas con domicilio en Barcelona, Rambla  
de Cataluña, n.º 58.— Toda cuenta del estado en que se encuentra el expediente sobre construcción de Trastos Luminosos en esta Ciudad, y todo el informe emitido por el Sr. Ingeniero D. Eligio Alayza Fité, derogado por la Corporación por intervenir en el asunto:

CONSIDERANDO que, con arreglo al art. 121 de la Ley de Regimen Local, y art. 2.º y 63



del Reglamento de Contratación de 9 de mayo de 1.963, es de la competencia de esta Comisión el acuerdo relativo a la recepción definitiva de obras; por lo que por unanimidad se acordó recibir definitivamente las relativas a las construcciones de una Fuente luminosa en esta Ciudad, y que por las funciones a que se refiere el art. 63 del Reglamento de Contratación se formalicen sus Actas correspondientes.

Se acordó igualmente retener el 10% del importe total del Presupuesto, equivalente a 30.000 pts. en concepto de garantía hasta que quede resuelto el problema de los tubos de un tipo que no funcionan debidamente por la deficiencia de los portales-lamparas.

A continuación se acordó emergir a la Anglo-Española de Electricidad S. A. filtros de cristal curado de color amonillado, como recambio de los montados en la Fuente luminosa (27 para montar y 3 de recambio). El precio de cada uno de estos filtros de color es de 188 pts. cada uno, representando por lo tanto un importe total de 5.640 pts.

El Ayuntamiento vertió el informe de la Comisión Permanente por unanimidad al acuerdo:

"Aprobar provisionalmente Los Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.966 la cual se elevará, en forma reglamentaria, a las Jefaturas del Servicio Provincial de Inspección y Anuncio, para su aprobación definitiva".

Y no habiendo más asuntos de que



Anterior, se levantó la sesión, confirmando  
la presente acta que es firmada por los sus  
critos en prueba de conformidad, de que certifica.

~~J. G. Collado~~  
Antonio  
Juan Sureda  
Francisco  
S. Paredes

En el Salón de Sesiones de la Cámara Cons-  
titucional de Huancayo, a veintiocho de septiem-  
bre de mil novecientos veintiseis y siete, previa  
convocatoria al efecto, se reunieron los sus. Con-  
sejales que constituyen de hecho este Ayunta-  
miento D. Fernando Collado Calabuz, D. Pedro  
Hernández Cuevas, D. Rafael Emilio Mello, D. Pedro  
Cantos Lacy, D. F. Rodríguez García, D. Andrés  
León Caballero, D. Pedro José Cuevas Molino,  
D. Antonino María Vicente, D. Casvelo Cuevas  
González, y D. Alfredo Reig Calpe, habiendo par-  
ticipado en ausencia los sus. D. Miguel Rucio  
García y D. Eudoro Martínez Lorenz, para cele-  
brar sesión extraordinaria, confirmando deter-  
mina el Decreto de 15 de junio de 1.967, luego  
la Presidencia de D. Pascual Rodríguez García  
el cual, si en la hora de los diez declaró  
abierto el acto. - A continuación, y en con-  
formidad, se dio lectura íntegra a las disposiciones



celebraciones con el objeto de estas sesiones  
 y al número de votos que han sido conju-  
 gados a este Ayto. en virtud de lo orde-  
 nado en el art. 1.º del Decreto 1.485/1.907 de 15  
 de junio, y en su virtud, y seguidamente se pro-  
 cedió a designar, por medio de papeleta secre-  
 ta, al concejaleriano que ha de tener parte en  
 la elección del Procurador en Cortes, en repre-  
 sentación de este Ayto. cuya votación dio el resul-  
 tado siguiente: D. Pascual Rodríguez García —  
 11 votos. - Voto seguido teniendo en cuenta  
 el resultado del escrutinio y conforme a las  
 disposiciones vigentes, queda proclamado con-  
 concejaleriano, D. Pascual Rodríguez García, el  
 cual queda exentado de la obligación en que  
 se encuentra de permanecer en el taller de Ceb-  
 de la Diputación Provincial de Alharcete el día  
 cuatro de octubre próximo a las diez de la ma-  
 ñana, a fin de que emita el correspondiente  
 voto en la elección de Procurador en Cortes que  
 ha de celebrar la representación de los Municipi-  
 os de esta Provincia, y a tal efecto se le pre-  
 senta de la oportuna credencial, haciéndole con-  
 tar en los mismos que en este Ayto. corresponden  
 quince mil novecientos veintidós votos, como  
 ya queda expresado. - También se acordó por  
 la Corporación Municipal se cumplan las demás  
 disposiciones que se determinan en el Decreto de  
 convocatoria y se remita al Cron. G. Gobernador  
 Civil de la Provincia y a la Junta Provincial  
 del Censo, copia autenticada de esta acta y de  
 los misceláneos que de hecho le constituyen la  
 Corporación en el día de hoy. - Con lo cual  
 el Sr. Alcalde Presidete debiere firmada la

verias de los once horas y treinta minutos, a esta  
 diendole la presente acta que certifique.

*[Handwritten signatures and scribbles, including 'F. Colgado', 'L. Pascual', and 'D. Pascual']*

- Atestado.  
 Alcalde- Presidente  
 D. P. Rodriguez Garcia  
 Concejales.  
 D. P. Hernandez Cuevas  
 D. R. Garcia Molles  
 D. P. Garcia Lopez  
 D. T. Martin Lomas  
 D. C. Cuevas Gonzalez  
 D. A. Mendra Caballero  
 D. A. Ruiz Colpo  
 D. F. Rodriguez Garcia

En la Ciudad de Almansa a treinta de  
 D. P. Rodriguez Garcia septiembre de mil novecientos veinte y siete  
 a las once horas, previa convocatoria al efec-  
 to en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia, se-  
 reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa  
 de Ayuntamiento los Sr. Concejales que al momento se  
 expresan, componentes del Pleno de la Corpora-  
 cion, los que siendo numero suficiente para  
 adoptar acuerdos en primera convocatoria  
 se constituyeron en sesion ordinaria a las diez  
 de mi el Secretario de la Corporacion y presen-  
 cia del Sr. Interventor habilitado de la misma.  
 Ante.- Alinto el acto por la Presidencia fue leído  
 en borrador y aprobado por unanimidad el acta  
 de la sesion extraordinaria anterior.

Extracto de acuerdo de la Comision Permanen-  
te. - Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la  
 Comision Municipal Permanente, dando las ultimas  
 sesiones ordinarias celebradas por este Pleno hasta el  
 dia de la fecha (y que) dijo la Corporacion



se dio por enterada.

Lectura de disposiciones oficiales. - Se dio cuenta de las Disposiciones Oficiales aparecidas en los B. B. O. O. del Estado y de la Provincia, desde las últimas series Ordinaria celebrada por este Pleno hasta el día de hoy y que afectan a las administraciones municipal, las Corporaciones se dio por enterada y acordó su cumplimiento. Exposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, comunicando a este Ajto. que en el Plan de Cooperación 1.966-67 aprobado por la Superioridad, se ha concedido a esta Corporación una ayuda de 600.000 pts. a fondo perdido y 100.000 como anticipo reintegrable con destino a obras de pavimentación de calles en caseríos. - Se leyó dicho escrito escuchado convenientemente por los tr. concejales y se acordó darne por enterada y que el referido importe sea destinado para las fines que se indican.

Plan de Amenorchamientos Forestales aparecido en el B. O. de la Provincia, n.º 103 de 28 de agosto de 1.967. - La Corporación se dio por enterada y acordó por unanimidad no hacer caso de los distintos amenorchamientos que en el referido Plan se indican.

La Corporación acordó por unanimidad conceder una gratificación al empleado municipal Sr. Baldomero Mejías Cuevas, por los trabajos extraordinarios realizados por el mismo equivalente a una mensualidad de nóminas.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre Ordenanzas Municipales. - Por el tr. Interventor se inició la lectura de dicho informe, y

La Corporación acordó la compra de los detalles que conforman los Ordenanzas de la Contracción, y con la conformidad y extensión de los restantes, acordó por unanimidad el presente de resolución este asunto.

Pues y Preguntas. - A instancia del Sr. Concejal Sr. Pedro Luis Lora, se acordó por unanimidad mantener los servicios del ferrocarril de la Intendencia Provincial de Alameda, Sr. Cayetano Vera, para los trabajos de Inspección de los Obras para la apertura de vía pública en las calles de las Paz y Gral. Miranda.

A instancia del Sr. Concejal Sr. Osmundo Rivera Gogaluz, se acordó por unanimidad requerir al Sr. Maestro de Obras Sr. Diego Lora Oros, para que con toda urgencia proceda a retirar los excrementos del Matadero de Aves.

Igualmente que en la mano de Desinfección y Desplumado de aves, proceda a retirar los mercuriteros, en los respectivos vertederos.

La Corporación acordó por unanimidad adquirir por medio del procedimiento ordinario correspondiente un rollo picaor de "Astro" modelo M-8000, con picaor de acero, 10 metros de tubo de goma alta presión ABRA-PRES PIRELLI, presión 20 atmósferas.

Un grupo generador "MERCURY", modelo Favon con motor eléctrico de 7.50 HP, cuya corriente alterna trifásica 220 a 380 voltaje, equipada con automático eléctrico y control motor, con tensión a 220 voltios, con cable y bobina que controla a 380 voltios, con manopla trifásica de 3 x 1/8 pulgadas.

Un aparato electrónico "Aqua Test", para



determinar fugas de aguas, importando de su-  
ga, marca B. Gutermou, con batería de 9 voltios,  
transmisor (seleccionado por su poco ruido) con  
peso de 3'50 kilos. Con potencia y capacidad  
para determinar una pequeña fuga de agua  
en condiciones atmosféricas en el suelo a más  
de 5 mts, y cuya superficie sea de hormigón  
armado etc -

A continuación se acordó aprobar el plie-  
go de condiciones económico-administrativas,  
que han de regir en este procedimiento.

+ Porque Luis de Beresa. - La Corporación  
excepcionó la lectura del escrito que a esta Al-  
caldía dirige la representación de los trs.  
D.ª Pilar y Dolores de Beresa Rovina rela-  
tivo al precio y demás condiciones para el  
cambio en este Apto. de la superficie  
de una superficie del solar de su propiedad  
destinada a la ampliación del Parque de  
Besa de Beresa y al no aceptarla por ser de-  
conforme con el parecer de los trs. existen-  
tes, se acordó por unanimidad desvirtuarse.

Proyecto de urbanización parcial en  
el Parque de "Las Globetas", duplicando  
el denominado "Parque Luis de Beresa"  
casando a línea desde la fachada de  
la finca en que está sito el "Bar Las Gips"  
en la Avda. de José Riquelme Ruano. - La  
Corporación acordó por unanimidad que  
sea terminado tan antiguo Proyecto que  
constituye una mejor aspiración, de tal  
manera, que en el mismo sean tenidas  
en cuenta las normas de la vigente Ley  
del Suelo y por tanto proyectable con su

fueron ampliado y extendido para que su realizacion resulte viable, tanto desde el punto de vista tecnico-urbanistico, como desde el economico-financiero.

Se acordó encomendar la confeccion de los importantes Proyectos al Sr. Arquitecto Municipal D. Miguel Lopez Gonzalez,

y no habiendolo mas creyendo de que tratar se levanse los planos, siendo los veinte y tres y treinta minutos, extendiendose la presente acta que es firmada por todos los Srs. presentes en prueba de conformidad, de que certifico

~~J. Collado~~  
~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~  
S. P. [Signature]

Srs. Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. P. Rodriguez Garcia  
Concejal  
D. F. Collado Calabuig  
D. A. Puano Garcia  
D. P. Hernandez Quince  
D. R. Juncos Mella  
D. A. Sanchez Galindo  
D. O. Cuervo Lopez

En la Ciudad de Almansa a diez y seis de octubre de mil novecientos veinte y siete, siendo las diez y nueve horas de dicho dia se reunieron en el Salin de sesiones de esta Casa Comunal, los Srs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Feran Rodriguez Garcia, en celebracion de la sesion ordinaria para este dia y hora, con el objeto de que el Secretario y presencia del Sr. Interventor habilitado.

D. P. Carrete Luez,  
 D. F. Piniques Garcia  
 D. Antonio Maria Viecoba,  
 D. T. Mutiez Zorras,  
 D. A. Ruiz Calpe.



ACTA.- Abierta el acto por la Presidencia, fue leída en honorada y aprobada por unanimidad el acta de los sesion ordinaria anterior.

Condiciones que señala la Formación General de Monte, caza y pesca fluvial, para goce o subter de aprovechamiento de caza del Monte n.º 70 de los propios de este Municipio. - Por el infrascripto de orden de la Presidencia se dio lectura a las que a dichas condiciones, examinadas atentamente por todos los fr. concurrentes que intervinieron expresando su parecer respecto de las mismas, y que finalmente concluyeron aceptandolas integralmente, salvo lo relativo a la condición 1.ª que en definitiva quedará redactada eliminando la palabra "tipo de Almacén".

Las condiciones aprobadas son las siguientes:

1.ª - La subter se concederá por un periodo de tiempo de 10 años.

2.ª - La base mínima de formación será de 80.000 pesetas anuales para el 1.º año, con un aumento progresivo de 10.000 pts. cada año, hasta cubrir los 10. Será de cuenta del adjudicatario durante de la gestión técnica, así como de cualquier impuesto que se genere o pueda generarse sobre la caza durante el periodo de vigencia de la adjudicación.

3.ª - La Gerencia y todas las gestiones para construcción y fomento de la caza serán de cuenta del adjudicatario. El número de guardas que se compromete a mantener el adjudicatario será de cinco como mínimo, los cuales estarán a las órdenes del distrito Foral.



tal, con la obligación de efectuar cuantos res-  
tricciones sean ordenadas por el Excmo. Ayuntamiento.

4.º - El adjudicatario se compromete a conceder licencias para cazar en periodo habilitado, a todos los vecinos de Almuñécar que pertenecieran a la Sociedad de Cazadores, denominada "Unión Cinegética Almuñecarés".

5.º - Será obligatorio la denuncia de los hechos ilícitos, infringidos de caza, que sucedieren en el Distrito Forestal, como así mismo, el medado por zona, que dicho término pudiese determinar.

6.º - El adjudicatario se compromete a abonar a la sociedad local de Cazadores "Unión Cinegética Almuñecarés", el importe de los gastos de guardería, fomento de caza y otros, que los mismos haya subvencionado hasta el día 1.º de enero del año actual, hasta la fecha de la adjudicación.

Y no habiendo mis señores de que tratar se levantó la sesión, siendo las 22.30 p.m., extendiéndose los presentes en quechu de conformidad, de que certifico.

J. Collado

*[Handwritten signatures and scribbles]*

L. P. ...

Hrs. Asistiendo  
Alcalde-Presidente

D. P. Rodríguez García  
Concejales.

D. F. Calzado Calabriz.

D. P. Domercqz Cuevas

D. R. Guizy Mallá.

D. P. Cantos Sáez

D. F.º Resique García

D. A. Masera Vissoli

D. O. Cuevas González

D. Z. Martínez Lora

D. A. Ruiz. Calpe.

D. A. Leuchra Caballero.

En la Ciudad de Almería, siendo las 19 ho-  
ras del día nueve de noviembre de 1.967,  
previa convocatoria al efecto en forma legal  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pa-  
cual Rodríguez García, se reunieron en el Salón  
de Sesiones de esta Junta Comunal los Srs. Concejales  
que al margen se expresan, componentes del  
Pleno de la Corporación, concurriendo en sesión  
extraordinaria acordada de su el Preser-  
sio de la Corporación y presencia del Sr. Ju-  
benente habilitado.

ACTA. - Leído el acto por la Presidencia  
fue leído en borrador y aprobado por una  
unanimidad el acta anterior.

Propuesta sobre la construcción de un com-  
plejo deportivo en esta Ciudad. - Expono el  
Sr. Concejale Delegado de Educación Física  
y Deportes D. Ceceloro Martínez Lora, el re-  
sultado de las intenciones y actuaciones que  
para conseguir la realización de esta pro-  
puesta sobre la construcción de un complejo  
deportivo en esta Ciudad, incluído el subpro-  
yecto del mismo debido a la firma del Sr.  
Arquitecto Sr. D. Carlos Belmonte, de Albu-  
cete, todo ello de acuerdo con el mismo espíritu  
que el Estado Español trata de despertar en  
la conciencia nacional sobre la enorme im-  
portancia de la educación física en toda la  
población en general, y sobre todo de las nuevas  
generaciones.

Encomendado con atención por todos los Srs.  
componentes de la Corporación y felicitando  
por lo mismo, ante el compromiso que está  
desarrollando por conseguir para nuestra Ciu-



dará su complejo deportivo de la emergencia  
como el que se proyecta, las Corporaciones por  
unanimidad acuerdan construir un complejo  
deportivo de acuerdo con el anteproyecto del  
Arquitecto D. Carlos Belmonte, facultando al  
propio tiempo al Sr. Delegado de Educación  
física y Deporte de esta Corporación D. Cecilio  
de Martínez Lora, para que realice cuantas  
gestiones sean precisas a fin de conseguir que  
lo que hoy es un proyecto, sea en un plazo re-  
lativamente próximo, una realidad, realien-  
do así como, de los periodos locales, Entida-  
des y Organizaciones profesionales, particulares y  
oficiales, cuantos ayudas de carácter técnico  
y económico, sean precisas a los fines propiamente  
comprendidos el Ayuntamiento a facilitar los  
fondos necesarios.

Reconsideración del asunto, ya en otras oca-  
siones debatido sobre verba en ambulancia. -  
Fue el Sr. D. Cecilio de Martínez Lora, y D.  
Arnaldo Guerra González y el Sr. Alcalde D. Pe-  
rcival Rodríguez García, como así como los de-  
ceres, Sr. Concejal que tuvieron a bien hacer ob-  
servaciones, hicieron en sus respectivas  
y caracteraron los antecedentes que existen sobre  
esta cuestión, y tras de haberlo y meditado de-  
bido se resolvió en las intervenciones de cuando  
por fin el asunto sobre la mesa.

Propuesta sobre la sucesión por parte de este  
Ayto. si procede, de una solución que  
sea próxima vuelta socialista a España. -  
Por la Presidencia se hace observar que acor-  
diado de acuerdos para poder determinar  
por la forma y contenido de esta resolución

que sus excelentes pedros' ses con mejoras y  
nuevas alumbra'ntes electricas, se acuerda por  
resolución del Sr. Jefe de la Com. de la C. de la C.  
que se acuerde sobre el asunto sobre la mesa.

Información sobre las construcciones en esta  
Ciudad de sus Obras de Higiene. - Se hizo con  
el Sr. Alcalde de las excelentes impresiones causa-  
das en su recinto por el Sr. Jefe  
Provincial de Sanidad D. Joaquín Luarca  
Labajos, quien informó detallada y completa-  
mente sobre las últimas noticias sobre la cons-  
trucción en nuestra Ciudad del mencionado Centro.

A continuación la Comisión presidida por  
D. Alfredo Ruiz Colpas, dio cuenta de las ges-  
tiones realizadas con la representación de  
Doña Alicia Coloma para conseguir la insta-  
lación definitiva de Higiene actual en el  
determinado el edificio en que está instalado  
en la zona de la Calle de San Juan.

La Comisión acordó que nominadamente  
facultar a los expresados Comisión para con-  
seguir el arrendamiento del inmueble propiedad  
de dicha Sr. Doña Alicia Coloma sito en la Calle  
del Gral. Aranda, nº 3 por un precio mensual  
máximo de 6.500 ptes. a partir del próximo  
día 1º de diciembre, facultando al Sr. Al-  
calde para la firma del oportuno contrato.

Propuestas sobre la urbanización que pue-  
da realizarse en la zona en que están arrenda-  
dos los locales al Cementerio Municipal. -

La Corporación Municipal acordó por unani-  
midad en su sesión de D. Fro. Luis Gutiérrez  
Bonis la concesión de un Proyecto y Plazo  
para el acceso al Cementerio Municipal  
que sea de las mismas características, en las

nes y material que el acceso ya construido  
al Castillo de Alcazar, a bene de macadam  
y sego asfaltico, y que sea como su continuacion.

Informe sobre la Organizacion administrativa  
y asuntos pendientes - De orden de la Presidencia  
el Sr. Secretario hizo una exposicion muy sucinta  
de lo que actualmente constituye la organiza-  
cion administrativa de esta Apta., y asi un  
uno de los asuntos pendientes que ya se ejercen  
del Sr. Concejal D. Pedro Cueto, lo siento que  
iniciara, haciendolo de algunos asuntos sacados  
del libro de Actas, sin que posteriormente haya  
sido los que se contaban en sendas relaciones en  
las Comisiones correspondientes.

Subseguio el Sr. Concejal D. Pedro Hernandez  
para recordar la resolucion adoptada por un-  
gion sobre la regulacion del trafico con-  
cretamente en la Calle del Gral. Morceraló, con-  
cretamente el Sr. Alcalde, acordandose por fin  
por unanimidad que el Excmo. D. Luis Luis  
Gutierrez Gomez informe sobre la necesidad de  
la prohibicion de esta calle a los fines  
de limitar el paso de vehiculos por ella.

Medidas a adoptar tendientes a la habi-  
litacion del local destinado al Depo-  
sito de la Alcaldia, y el destinado al trabajo  
de los distintos Comisarios de esta Apta.

En una breve intervencion del Sr. Concejal  
D. Eudonio Martinez Gomez, y de la respectiva  
abada por el Sr. Concejal dijo al Sr. Alcalde  
La Corporacion acordó por unanimidad  
que se localice el paraje antiguo existente  
sobre este asunto para su actualizacion y cons-  
trucciones posteriores.



Y no habiendo ser asunto de que tratar  
se levantó la sesión, extendiéndose los procesos  
que se firmaron por los tr. asistentes en parte  
de cooperación local, de que certifico

J. G. G. G.  
J. G. G. G.  
J. G. G. G.  
J. G. G. G.  
J. G. G. G.

Asisten:

Acuerdo - Periodista

D. F. Rodríguez García  
Caceres

D. F. Calleso Calleso

D. P. Hernández Cuadrado

D. R. Sanz Valle

D. P. Rubio Ruiz

D. F. Rodríguez García

D. E. Sánchez Sánchez

D. O. Sánchez Sánchez

D. A. Sánchez Sánchez

D. A. Sánchez Sánchez

D. A. Sánchez Sánchez

En la Ciudad de Almuñécar, a veintitres  
de noviembre de mil novecientos veinte y siete,  
siendo las diez y nueve horas de dicho día  
primera convocatoria en forma legal, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Per-  
cival Rodríguez García, se reunieron en el sala  
de sesiones de esta Casa Consistorial los tr. que  
al momento se expresan, los que siendo número  
no suficiente para adoptar acuerdos en forma  
legal en 1ª convocatoria, se constituyeron en se-  
sión extraordinaria asistidos de un el secretario  
de la Corporación y presencia del Sr. Intendente  
de Fomento habilitado de los mismos.

Así - Alísten el acta por la Presidencia  
fue leído en su totalidad y aprobado por una  
unanimidad el acta anterior.

Plenitud de Directores de la Radio In-  
ventos de Almuñécar sobre situación de la tra-  
para. - Por la ausencia del Sr. Calleso de sesiones

del Sr. Concejal Sr. Antonino Macías Vicente, por ser parte interesada en el asunto de este apartado ya que es el director de la Radio Juventud de Almuñosa, por orden de la Presidencia el infrascripto secretario dio lectura al informe que presentara al Sr. Macías Vicente.

La Corporación escuchó con atención el indicado informe, por virtud del cual resulta que la Radio Juventud de Almuñosa se encuentra en ciertas dificultades para la terminación del pago de la maquinaria e instalaciones, y propone la ayuda del Ayuntamiento para tratar de salvar esta dificultad de carácter económico.

La Corporación examina detenidamente este asunto planteado, y teniendo en cuenta que se trata de una particularidad cultural, supratina y que afecta al prestigio y nombre de Almuñosa, toda vez que la radio contribuye a difundir las noticias y acontecimientos más importantes de la Ciudad, entendiéndose que dicho punto no encuentra vinculado al desmembramiento nominal de la Radio Juventud de Almuñosa.

Ahora bien, como no se encuentra fórmula legal que permita la subvención a esta Cuya por parte del Ayuntamiento, la Corporación que cuidará proporcionalmente el trabajo que sea objeto de publicación, como son los Edictos, Banderas, circulares de reuniones, información sobre los asuntos y socios del Ayto., con lo que con el pago de los servicios correspondientes, ayudará a que Radio Juventud de Almuñosa pueda superar las dificultades actuales.

Por tanto la Corporación acuerda ayudar a Radio Juventud de Almuñosa en la medida de

de trabajos y servicios informativos de la actividad municipal.

Salvamento via publica Calle de San Antonio. - En primer termino es de hacer, al escrito que presenta D. Antonio Gil Gonzalez, mayor de edad, casado Industrial, natural de esta localidad y con domicilio en la Calle del General Moreda solicitando la adjudicacion del salvamento de la via publica que encabeza este apartado, por el precio de 15.000 ptas.

Se trajo sobre la Mesa a continuacion el expte. de urbanizaciones previas aprobado por la Delegacion Provincial de Urbanismo de Alharcete el dia 9 de noviembre corriente. En el mismo figura la parcela salvamento de la via publica que encabeza este apartado y que puede ser adjudicada directamente al solicitante D. Antonio Gil Gonzalez, de conformidad con lo que dispone el art. 100 del Reglamento de Bienes Municipales sin que sea necesaria la declaracion a que se alude en el art. 7 del mismo texto legal, ya que el expediente ha sido objeto de un tramite o procedimiento de revision sumaria.

Por lo tanto la Corporacion acuerda por unanimidad adjudicar el trazo que mas adelante se describirá, y que es inutilizable, no solo por su configuracion irregular, sino tambien por su situacion que impide el libre acceso a los edificios de las viviendas que lindan por la parte Norte, con D. Antonio Gil Gonzalez, por la cantidad de 15.000 - quinientos mil pesetas, facultando al



propio tiempo al Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia, para extender y firmar, el correspondiente documento privado que acredite y formalice la especulacion del precedente acuerdo.

Salvante de la via publica a que se alude en este acuerdo:

"Trozo de la via publica sito entre calles Azucena y San Antonio, que lindan Norte con calle Azucena; (f. San Antonio), digo solo C. Azucena; Sur con F. Navarro Villaseca, Este con Calle de San Antonio y Oeste, con Juan Oliver Marting, Ester Oliver Marting, Anita Tomas Marting, Desconocidos Oliver Marting, Dolores Oliver Marting, Anita Tomas Marting, Vicente Tomas Marting, F. Tomas Marting, M. del Rosario Tomas Marting y Antonio Gil Gonzalez y Sociedad, Dicho trozo tiene una superficie de 93' 80 metros cuadrados.

Adquisicion de aparatos de fregar de agua y Compressor Martinete - Visto el informe del Excmo. Municipal D. Antonio Ferrnandez, informando de la adquisicion directa de los aparatos que se mencionan, la Corporacion acuerda por unanimidad adquirirlos de la representacion en esta Ciudad y en las condiciones que se determinan en el Pliego aprobado por este Pleno el dia 30 de septiembre pasado.

Y en habiendo sido acordado de que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente se levantó la sesion, siendo la reiniciacion hora y treinta minutos, extendiendose lo presente, que es firmada por los Sr. Cons

hente en prueba de conformidad de que  
Certifico.

*[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the word "Fiscal" and various illegible signatures.]*

Srs. Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. P. Rodríguez García  
Concejales.  
D. F. Calleso Calabey  
D. A. Ruano García  
D. P. Hernández Cuevas  
D. A. García Molla  
D. A. Murcia Vicuña  
D. F. Martínez Lora  
D. O. Cuevas González  
D. P. Cautín Lacy  
D. F. Riquie García  
D. A. Lechea Caballero  
D. P. J. Cuevas ~~Alcalde~~  
D. A. Reig Calpe.

En la Ciudad de Almuñécar, siendo las diez y nueve horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Concejil, los Sr. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de esta Corporación, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en 1.<sup>a</sup> convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria, asistidos de su el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Interventor de Focales Habilitado de la misma.

Abierto el acto por la Presidencia fue leída en honorar el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.968. - Con la venia de la Presiden-

cia, por el Sr. Intendente se procede a dar la forma íntegra del expediente formado para la promulgación del presupuesto actual para el ejercicio próximo que de 1.968, que contiene informes de la Intervención de Fondeo, Memoria de los Alcaldes, Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y certificado sobre procedencia legal de los Secretarías del Ayuntamiento, y encontrando todo ello ajustado a las normas legales, a las necesidades y recursos de la localidad, como así mismo a las normas de contabilidad dictadas por el Gobierno en el Decreto-Ley de 2.º de noviembre pasado, se acordó por unanimidad expresa de los Sr. asistentes aprobar íntegramente el expediente de Promoción del actual Presupuesto Municipal Ordinario de 1.967 para su vigencia durante el próximo ejercicio de 1.968, que clausula en su virtud fijadas las ingresos y gastos en los términos que expresa el siguiente Resumen por Capítulos:

Capítulo	Conceptos	Comunicaciones
	A) Estado de Gastos.	
I.	Personal Activo	3.631.954'-
II	Material y Diversos	2.920.926'-
III	Clases Pasivas	453.582'-
IV	Deudas	12.500'-
V	Subvenciones y Participaciones subvenciones.	1.284.395'-
VI	Extraordinarios y de Capital	2.507.303'-
VII	Reintegrables, Indeterminados, e Impuestos.	54.856'-
VIII	Resultas	0
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>10.865.516'-</u>



## B) Estado de Ingresos.

I	Ingresos Directos	1113956'-
II	Ingresos Indirectos.	712000'-
III	Financ. y otros Ingresos.	4684014'-
IV	Subvenciones y Participaciones en Ingresos	3263896'-
V	Ingresos Patrimoniales,	1019808'-
VI	Extraordinarios y de Capital	0'-
VII	Eventuales e Ingresos	71847'-
VIII	Reservas.	0
<u>Total Presupuesto Ingresos</u>		<u>10.865516'-</u>

## RESUMEN.

Ingresos estado Gastos	10.865516'-
Ingresos estado Ingresos	<u>10.865.516'-</u>
	<u>NIVELADO</u>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales, para cumplimiento de lo establecido en el art. 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se acordó e igualmente se expone al público en la forma ordinaria por plazo de quince días hábiles, iniciándose a su vez en el Boletín Oficial de la Provincia, y que se remita copia certificada del expediente contenido en este acuerdo al Ilust. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por terminada el acto a las veintinueve horas, extendiéndose la presente Acta, que se remite a la aprobación y firma de las señoras concurrentes, de todo lo cual, yo, el suscrito, Certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*J. Collado*  
*Amil*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

- Señores Anteritos  
 Alcalde - Presidete  
 D. P. Rodriguez Garcia  
 Concejales.  
 D. F. Colchado Ledaluz.  
 D. P. Hernandez Cuevas  
 D. R. Luis Melles  
 D. P. J. Cuevas Melles  
 D. P. Santos Lopez  
 D. O. Cuevas Gonzalez  
 D. T. Martinez Zorua  
 D. F. <sup>co</sup> Ronique Garcia

En las Cuidades de Mercurio, siendo las diez y nueve horas del día treinta de diciembre de mil novecientos veinte y siete previo convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Corporación los Sr. Concejales que al margen se expresan, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en 1º convocatoria, se constituyeron en sesión ordinaria con el fin de mi el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Interventor de Fianzas habilitado de la misma.

ACTA - Alente el acto por la Presidencia fue leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta extraordinaria anterior.

Disposiciones oficiales. - Dadas cuenta de las disposiciones oficiales aparecidas en los B. O. del Estado y de la Provincia, desde la ultima sesión ordinaria celebrada por este Pleno hasta la fecha, y que afectan a la administración municipal, la Corporación se dio por autorada, acordándose se de el más exacto cumplimiento.

Extracto de acuerdos de la Comisión Permanente. - Dadas cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión celebrada por el Pleno de esta Cor-



juración con carácter ordinario, hasta el día de la fecha, se dio por autorizada.

Relaciones de asuntos pendientes. - Por el infrascripto de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación indicada, dándose la Corporación por autorizada, acordándose se inserte en la exposición del Proyecto Ejecutivo para la apertura de una calle que enlace la de la Paz con la del General Moscardó. En su momento se presenten proyectos o presupuestos de los solares y solares para las numeraciones de calles y adquisiciones de los solares. Por último se acordó que una vez obtenido el Proyecto y Pliego del Matachón de Tercer del Ayuntamiento Municipal, se remita a su destino el expediente Presupuestos, Presupuestos y Provisiones. - No se hizo ninguna por parte de los tr. Locales, y en el despacho extraordinario, se acordó: Darse por autorizada del escrito que presenta a esta Corporación D. Antonio Clemente Arce, como Presidente de la ComisIÓN de Reparación del Agua de Tercer, remitiéndose para su contestación a los escritos que precedentemente se han hecho a esta ComisIÓN.

Que se retire a la R. E. N. F. E., convenientemente al tr. Tercer de la 2ª Zona lo que se le tiene interesado en escrito por no el concepto del balneario indicado con las mismas fincas y manifiesto que si no es de su competencia se dirigirá esta Corporación a la Dirección General de la R. E. N. F. E.

Que se continúe la confección de la 2ª fase de Permutación General de la Población.

de Almuera.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la Certificación de Obras de Abastecimiento invertidas en las construcciones de las Fuentes-Luminosas, cuyo importe total asciende a 98.002'09 pts. para abasar a las firmas de "Firmas y Estructuras S.A." de Almuera.

Aprobó la relación de adjudicatarios del mantenimiento de Partes en las Deteros del Cauzillo, Caparral, Fuente del Pino, Baitas, por un importe de 90.650 pts, por su recaudación.

Se aprobó las Partes, digo la Cuenta que presenta el Sr. Recaudador de Arbitros Municipal de Almuera, 2º sueldo de 1.967, con recampena especial por meritoria labor recaudatoria.

Iguualmente se aprobó la Cuenta por Eros perales, letrens de 2º sueldo 1.967, con recampena según normas establecidas.

Y por último se aprobó la Cuenta por concepto de Vehículos con llantas metálicas 2º sueldo 1.967, debiéndose imponer al Recaudador el 1% de sanción por deficiente recaudación de este concepto.

La Corporación acordó contratar en régimen laboral al servicio del Ayto. a D. Domingo Fiqueras Lopez, de 35 años de edad, casado, conductor, natural de Corral-Rubio, vecino de Almuera, con domicilio en calle de Juan XXIII nº 34.

Por el Suplemento Secretorio se dio cuenta a la Corporación de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se

conoce su curso de Diplomados en Estudios Locales entre Secretarios de 1.ª Categoría, cuya lista fue elevada atentamente por la Sr. Concejal y concurriendo a la 11.ª circunstancia se acordó por unanimidad conceder licencia al Sr. Secretario D. Luis Parrauel Tenorio, para que pueda participar en el indicado curso.

Resuelto el problema de los tubos de mercurio que no funcionaban debidamente por la deficiencia de los pinta - bombas, en la instalación de la Fuente luminosa se contrata a la firma "Carlos Quijón" de Barcelona, y transcurido un tiempo de funcionamiento se acordó la serie del 1.º de septiembre por tanto en el que se acordó la recepción definitiva de dicha instalación, como asimismo la retención del 10% del importe del Presupuesto equivalente a 30.000 pts como garantía de subsistencia del objeto al principio indicado, procedo y así se acordó por unanimidad que se realice a la firma "Carlos Quijón" contratadora la cantidad de 30.000 pts. que faltan para el completo pago del presupuesto total.

Se aprobó en consecuencia el Presupuesto consuntivo para el ejercicio de 1.968 de la Biblioteca Pública Municipal, por un importe de 88590'66 pesetas.

Alimentación de la Calle de Francisco Cortes  
trayecto comprendido al Callejón del Ciel  
a Mendizábal. - Ante la falta del Proyecto General de Urbanización que había solicitado y resuelto la irregularidad que se ob-



servise en diferentes calles de esta pobla-  
 cion, y dada la urgencia que se presenta en  
 el indicado trayecto, y visto el proyecto que  
 se presenta por el Sr. Ayuntamiento Municipal  
 tendiente a corrigir estas deficiencias, la Corpora-  
 cion aceptando sus puntos de vista y considerando  
 que las alineaciones propuestas, corrigiendo y hienan-  
 do al trayecto, accionada por unanimidad  
 aprobar el proyecto presentado, aceptando  
 igualmente la anchura general de 4'80 metros  
 establecida.

Y no habiendo mas asuntos de tratar  
 se levantó la sesion siendo las diez y tres  
 no las y cuarenta y cinco minutos, ~~en~~  
 celebrando las pericias que firmamos de  
 conformidad de que certifi.